

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35279 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la L.C., anuncia:

1.º Que en el procedimiento concurso número 52/2010, por auto de fecha 28 de septiembre de 2010 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "Ferriplas, S.A.", con CIF número A-28613024, con domicilio en la calle Águila, número 4, en Fuenlabrada (Madrid).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º El Administrador concursal es doña Inés M.ª Cañizares Pacheco, con domicilio en calle Zurbano, 67, de Madrid.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 5 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100073192-1